



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, 23/junio/2020
CIRCULAR N° M00/ 047 /2020

**A TODO EL PERSONAL ADSCRITO AL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 8, fracciones I y XVII del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, hago de su amable conocimiento que el 18 de junio del año en curso, fue emitido y publicado en el Diario Oficial de la Federación el **"Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus sars-cov2 (covid-19).**

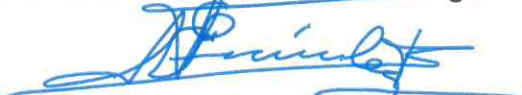
En ese contexto fue ampliado el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación en términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, hasta el **31 de diciembre de 2020**, para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal con niveles de **jefe de departamento, enlaces, operativos y de base sindicalizados**, que por primera vez están obligados a declarar.

Mientras que en el caso de las personas servidoras públicas de la Administración Públicas Federal con cargo de **subdirector a presidente de la república u homólogos**, la ampliación del plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses es hasta el **31 de julio de 2020**.

Luego entonces y con el firme propósito de abonar al ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, los conmino a que, en la medida de lo posible, cumplamos de manera anticipada con las obligaciones que han sido detalladas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Excelencia en Educación Tecnológica"


ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p **ARTURO SALIM ORCI MAGAÑA**. Titular del órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. Presente.
CARLOS ARTURO MÉNDEZ CHAPARRO. Secretario General de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Presente.
JAVIER MUÑOZ DUEÑAS. Director de Personal. Presente.
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CUAZITL. Director Jurídico. Presente.

JLSC

